CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2019 – "CONSTRUCCION DE 1109,22 M2 DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CURUZU PAI. TRAMO 1" -ID. Nº357.819

"PRIMER LLAMADO"

ADENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes, las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Contratación Directa Nº 19/2019 – "Construcción De 1109,22 M2 De Empedrado Sobre La Calle Curuzu Pai. Tramo 1" -ID. Nº 357.819", de conformidad al art. 22 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y al art. N° 40 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones emite la siguiente adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones;
En relación al punto 1 de la Nota de Observación N° 7963/2019, en la proforma de contrato en la cláusula 7 dice:
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción es de 60 (treinta) días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción provisoria tendrá un plazo máximo de 60 (treinta) días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción Definitiva tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días calendario computados desde la fecha de Recepción Provisoria.
Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras. –

Las obras serán ejecutadas en las calles:
Sobre la Curuzu Pai entre la calle Bernardino Caballero y la calle 8 de Diciembre, Barrio Industrial de la Ciudad de Villa Curuguaty

DEBE DECIR:
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El periodo de construcción es de 60 (sesenta) días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción provisoria tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción Definitiva tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días calendario computados desde la fecha de Recepción Provisoria.
Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras. –

Las obras serán ejecutadas en las calles:
Sobre la Curuzu Pai entre la calle Bernardino Caballero y la calle 8 de Diciembre, Barrio Industrial de la Ciudad de Villa Curuguaty.

Luis Estelon Rojas Alvarez

Lic. Luis Rojas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

3. En la pág. 22 punto 9 Dice:

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el acta de inicio hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente 2% del monto del contrato

La póliza de seguro mencionada anteriormente podrá ser reemplazada por declaración jurada con el mismo monto y plazo de validez.

DEBE DECIR:

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el acta de inicio hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente 2% del monto del contrato

En las páginas 30 y 31 Punto V Dice:

I. Otros documentos
Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra
Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae, constancia de vida y residencia, Informe de Antecedente Judiciales) vigente para el acto de apertura de ofertas
Certificado de origen nacional
Balances de los últimos3 años (2015, 2016 y 2017)
Declaración Jurada de Salarios (IPS)
Índice Financieros de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) acorde a los balances presentados
Fotocopia simple de por lo menos 3 (tres) recepciones provisorias con sus respectivo contrato del año anterior o actual (2015, 2016 o 2017), relacionadas al llamado (Construcción y/o Reparación de Empedrados)
Fotocopia simple de por lo menos 1 (uno) recepción definitiva con su respectivo contrato del año anterior o actual (2015, 2016 o 2017), relacionadas al llamado (Construcción y/o Reparación de Empedrados)
Observación *La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones sobre los términos de la oferta con respecto al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).* *Se deja expresa constancia que la documentación formal deberá ser presentada dentro de un plazo no mayor de 24 horas contadas desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente. Dentro del mismo plazo, deberán ser contestadas las aclaraciones realizadas por la Convocante. La falta de presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada por la Convocante y/o la falta de contestación de las aclaraciones realizadas a las empresas oferentes en la etapa de evaluación de ofertas dentro del plazo establecido, será motivo de rechazo de la oferta.* ***El Comité de Evaluación tendrá amplias facultades para solicitar documentos e informes que sean necesarios para la verificación técnica y económica de las ofertas que sean presentadas en la licitación. Asimismo, el Comité de Evaluación podrá designar un equipo técnico a los efectos de verificar la capacidad técnica de los oferentes, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas***

Lic. Luis Rojas
Encargdo de la UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C

Debe decir :

II. Otros documentos
Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra
Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae, constancia de vida y residencia, Informe de Antecedente Judiciales) vigente para el acto de apertura de ofertas
Certificado de origen nacional
Balances de los últimos3 años (2015, 2016 y 2017)
Declaración Jurada de Salarios (IPS)
Índice Financieros de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) acorde a los balances presentados
Fotocopia simple de por lo menos 3 (tres) recepciones provisorias con sus respectivo contrato del año anterior o actual (2015, 2016 y 2017), relacionadas al llamado (Construcción y/o Reparación de Empedrados)
Fotocopia simple de por lo menos 1 (uno) recepción definitiva con su respectivo contrato del año anterior o actual (2015, 2016 y 2017), relacionadas al llamado (Construcción y/o Reparación de Empedrados)
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta
FORMULARIO Nº 4 Composición de Precios Unitarios
FORMULARIO Nº 5 Experiencia General en Construcción
FORMULARIO Nº 6 Facturación Anual Media en Construcción
FORMULARIO Nº 7 Experiencia Específica en Construcción
FORMULARIO Nº 8 Situación Financiera
FORMULARIO Nº 9 Lista de personal requerido para la obra
FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos
FORMULARIO Nº 11 Cronograma de Utilización de Equipos
FORMULARIO Nº 12 Compromisos Contractuales Vigentes
FORMULARIO Nº 13 Declaración Jurada art. 40
FORMULARIO Nº 14 Declaración Jurada
FORMULARIO N° 15 Garantía de Mantenimiento de oferta

Luis Estelon Rojas Alvarez
Lic. Luis Rojas
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C

FORMULARIO N° 16 Garantía de Anticipo
FORMULARIO N° 17 Programa de Inversión del Anticipo
FORMULARIO N° 18 Garantía de Cumplimiento de Contrato
Observación *La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones sobre los términos de la oferta con respecto al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).* *Se deja expresa constancia que la documentación formal deberá ser presentada dentro de un plazo no mayor de 24 horas contadas desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente. Dentro del mismo plazo, deberán ser contestadas las aclaraciones realizadas por la Convocante. La falta de presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada por la Convocante y/o la falta de contestación de las aclaraciones realizadas a las empresas oferentes en la etapa de evaluación de ofertas dentro del plazo establecido, será motivo de rechazo de la oferta.* ***El Comité de Evaluación tendrá amplias facultades para solicitar documentos e informes que sean necesarios para la verificación técnica y económica de las ofertas que sean presentadas en la licitación. Asimismo, el Comité de Evaluación podrá designar un equipo técnico a los efectos de verificar la capacidad técnica de los oferentes, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas***

Obs.: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones se Mantienen inalterables. -

Lic. Luis Rojas
Encargdo de la UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C